



OFICIALÍA ELECTORAL.
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN OCULAR
OE/IO/025/2023

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 13:00 horas del día de hoy, 12 de mayo del 2023, el que suscribe **Lic. Raúl Alberto Corzo Vargas, auxiliar técnico “A”** de la Oficialía Electoral, investido de Fe Pública para actos y hechos en materia electoral, de conformidad con lo establecido en los artículos 104, inciso p), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 253, fracción III, 282, fracciones II, VIII, XXV Y XXX, 283 párrafo primero de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracción II, punto 2.1, inciso a), y 37 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, artículos 3, 4, y 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche; al acuerdo SECG/002/2022 intitulado: *“Acuerdo de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual modifica el acuerdo número SECG/01/2020, relativo a la atribución de Fe Pública de los servidores públicos encargados de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche”*, de fecha 15 de febrero 2022; y en atención al Oficio SEJGE/193/2023, Signado por la Licda. Fabiola Mauleon Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche., mediante el cual instruye a esta Oficialía Electoral a dar cumplimiento al Acuerdo JGE/033/2023, intitulado *“ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADAS POR LA C. YESMI YARET DEL PILAR CASTILLO COUOH, APODERADA LEGAL DE BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE..”*, el cual en sus puntos resolutivos estableció:

“...

TERCERO: *Se ordena al administrador de la cuenta de Facebook, denominada “VECTOR”, el retiro inmediato, en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la notificación correspondiente, de la publicación realizada en la siguiente dirección URL de la red social de* Facebook:
<https://www.facebook.com/VectorNoticiasMX/videos/873306860401140/?mibextid=qC1gEa>, Asimismo, solicitar al medio de comunicación “Vector” alojado en la red social de Facebook, y/o servidores públicos que resulten responsables, fomentar en el ejercicio de sus actividades, una imagen equilibrada y no estereotipada de todas las mujeres que participen en la vida pública y política. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

SÉPTIMO: *Se instruye a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 610 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y el artículo 7 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez realizada la notificación y vencido el plazo, proceda a realizar las diligencias necesarias para mejor proveer*



consistentes en la verificación del retiro de la publicación señalada mediante el link mencionado en el escrito de queja; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.

En tal virtud, y vencido el plazo otorgado para el retiro de la publicación en mención, procedo a realizar la inspección del link <https://www.facebook.com/VectorNoticiasMX/videos/873306860401140/?mibextid=qC1gEa>, procediendo a realizar la inspección ocular a fin de dar cuenta de las acciones realizadas en el ordenamiento del punto séptimo del acuerdo JGE/033/2023.



Al darle clic al link señalado en el buscador de la barra del sistema de Google, me direcciona a una página de facebook, en específico a una página de Watch, con una publicación, misma que se describe a continuación, se observa en la pantalla un video con una duración de 1 minuto con 17 segundos y a un costado del video, en la parte superior derecha, se observa el perfil de la pagina, que se describe a continuación un circulo de color azul en cuyo interior se observa un cuadro fraccionado de diferentes colores, y a un costado la palabra Vector de fecha 15 de abril a las 19:01.

Seguido de un texto mismo que se transcribe textualmente.

LOS EXIBEN POR RATAS Y CORRUPOTOS

- **#Campeche** || La secretaria general del partido Morena Citlalli Hernández y el dirigente local Erik Reyes, colocaron una ofrenda representativa en alusión a la muerte política de algunos personajes corruptos de Campeche, Alejandro Moreno Cárdenas, Eliseo Fernández Montufar y Biby Rabelo encabezan la lista.

De igual manera se hizo alusión a los respectivos partidos que representan.

¿Qué opinas?

Se reproduce en su totalidad el video y se describe los momentos donde se observan las imágenes señaladas en el escrito de queja.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”



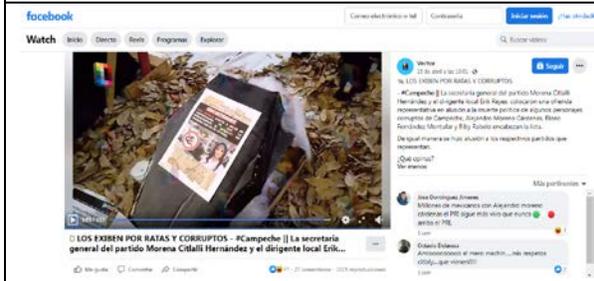
Del inicio del video hasta el segundo 27 se observa a un grupo de personas de ambos sexos, los cuales al parecer están realizando algún tipo de actividad ya que se escucha algún tipo de música y dialogo el cual es inaudible



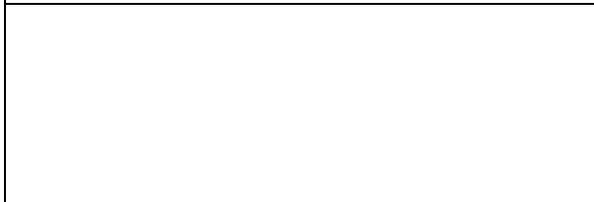
En el segundo 39 aparece la imagen de una persona del sexo masculino de camisa blanca y cabello negro, en la misma imagen se observa una mano y una figura en forma de cruz con una leyenda que se lee, aquí descansa la vida política de Eliseo.



En el segundo 46, se observa al parecer una especie de altar con dos coronas florales y una cruz en el centro y varias imágenes que no se aprecian a la vista, al fondo se observan unas gradas metálicas y en un costado algunas personas.



Finaliza el video con una imagen en el que se observa un texto en letras blancas y fondo negro, así como la imagen de una persona al parecer del sexo femenino de cabello largo y blusa blanca.



No omito manifestar que durante la reproducción del video del segundo 01 al minuto 1 con 17 segundos, se escucha lapsos de música, bullicio, con un dialogo inaudible.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023, 70 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO”



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE

Por último, al no haber nada más que verificar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 15:00 horas del día 12 de mayo de 2023, firmando al calce para mayor constancia. **Conste y doy fe.**-----


Lic. Raúl Alberto Corzo Vargas
Auxiliar Técnico “A” de la Oficialía Electoral
Con fe pública para actos y hechos en Materia Electoral

 **INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE**
OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.”